

ORDENANZA N° 268/2014.-

VISTO:

La Ordenanza Comunal N° 264/2014; Y,

CONSIDERANDO:

QUE, en la Ordenanza Comunal N° 264/2014 se solicita a la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe, en el marco de la Ley 12.385 y su Decreto Reglamentario N° 1123/08, el Aporte de Fondos No Reintegrables correspondiente al año 2013 hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS CON 72/100 CTAVOS (\$ 397.062,72) para la construcción de “UNA CUADRA DE CORDÓN CUNETA Y ESTABILIZADO GRANULAR, en calle René Grenón entre calles Romeo Rizzetti y Ruta Nacional N° 11, AMPLIACIÓN PABELLÓN DE NICHOS Y URNARIOS EN EL CEMENTERIO; ENTUBADO DE CUNETA EN BV. SAN MARTÍN (Ingreso a la Localidad), y ALUMBRADO PÚBLICO”

QUE, en la mencionada Ordenanza Comunal no se aclara expresamente si las obras mencionadas se van a realizar mediante el mecanismo de Contribución de Mejoras;

QUE, dicha aclaración es necesaria a los efectos de los fondos asignados en el marco de la Ley 12.385;

POR TODO ELLO EL COMISIÓN COMUNAL DE LA COMUNA DE MARCELINO ESCALADA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 268/2014

ARTÍCULO 1°: Modifíquese el Artículos 1° de la Ordenanza N° 264/2014, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Solicitar a la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas de la provincia de Santa Fe, en el marco de la Ley N° 12.385 y su Decreto Reglamentario N° 1123/08, el Aporte de Fondos No Reintegrables correspondientes al año 2013, hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS CON 72/100 Ctavos (\$ 397.062,72) para la construcción de “UNA CUADRA DE CORDÓN CUNETA Y ESTABILIZADO GRANULAR, en calle René Grenón entre calles Romeo Rizzetti y Ruta Nacional N° 11, AMPLIACIÓN PABELLÓN DE NICHOS Y URNARIOS EN EL CEMENTERIO; ENTUBADO DE CUNETA EN BV. SAN MARTÍN (Ingreso a la Localidad), y ALUMBRADO PÚBLICO”, las que no serán realizadas por el mecanismo de contribución de mejoras.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dado en la localidad de Marcelino Escalada, Departamento San Justo, de la Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de Julio del año 2014.-